



CIRCULAR EXTERNA DEL 01 DE FEBRERO DE 2022

PARA: ADMINISTRACIONES CENTRALES DEL DISTRITO, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PARTICULARES SUJETOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

DE: CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA

ASUNTO: Rendición Electrónica Cuenta Consolidada Vigencia 2021

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informar que el Sistema Integral de Auditoría SIA Contralorías (<http://siacontralorias.auditoria.gov.co/cartagena/>) estará disponible la rendición **consolidada** de la vigencia del año 2021 a partir del día 02 de febrero de 2022, Que teniendo en cuenta lo dispuesto por la **Resolución 062 del 2021**, Por medio de la cual se establecen los sujetos y puntos de control de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en el entendido que se crean nuevos sujetos y puntos de control fiscal y se unifica el sujeto **Código 2103 Alcaldía Mayor de Cartagena**, el cual a partir de la fecha sus secretarías solo rendirán a través de esta entidad y no de forma independiente, así mismo las entidades **Compañía Hotelera Cartagena de Indias S.A., Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A., Cartagena II S.A., Terminal de Transportes de Cartagena S.A., Hoteles Royal S.A., Real Cartagena Fútbol Club S.A. SOTRAMAC S.A.S. TRANSAMBIENTAL S.A.S. Consorcio COLCARD, Veolia Servicios Industriales S.A.S. E.S.P. PACARIBE S.A. E.S.P. Institución Educativa de Bayunca, Institución Educativa de Pasacaballos, Institución Educativa San Francisco de Asís** rendirán cuenta en periodo especial bajo las condiciones que establezca este ente de control en próximas fechas, en el mismo entendido y en aras de actualizar usuarios dentro de la base de datos de las plataformas de rendición dispuestas por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, se solicita a todos los sujetos y puntos de control fiscal el envío de la información de los representantes legales para la generación de los usuarios y claves para lo cual se debe enviar la siguiente Información:

Nombres y apellidos – Número de Cédula – Nombre de la Entidad –
Número de Teléfono – Dirección – correo electrónico

Al correo electrónico contactenos@contraloriadecartagena.gov.co





1. Información a rendir

Vale la pena resaltar que por tratarse de una rendición consolidada la información a presentar es la correspondiente a la **vigencia 2021**, es decir, aquella que se presente entre **01 de enero y el 31 de diciembre de 2021**. Para la información de contratación, deben incluir los datos de todos los contratos suscritos durante este periodo. En cuanto a la información correspondiente **Quejas-Reclamos-Peticiones, Evaluación de Controversias Judiciales y Acciones de Repetición** deberán presentar la información de todos los procesos que estaban activos al primero de enero de **2022**, más los procesos iniciados durante la vigencia a rendir. Los Sujetos de control que lo deseen podrán **REUTILIZAR LA INFORMACIÓN RENDIDA** en el informe intermedio con corte a treinta (30) de junio de 2021, en aras de hacer verificaciones a la información copiada para que se efectúen todas las actualizaciones y modificaciones del caso con el fin de garantizar que los datos correspondan a toda la gestión de la entidad.

En cumplimiento de lo señalado en la Resolución Reglamentaria No.017 de 2009 de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, el término para la presentación del Informe consolidado, con corte a **31 de diciembre de 2021**, "será hasta el **28 de febrero de 2022**, con excepción de **AGUAS DE CARTAGENA S.A. ESPD**, que rendirá el mismo periodo el **17 de abril de 2022**". En caso que el plazo estipulado sea día no hábil este se ampliará hasta el día hábil inmediatamente siguiente.

Son responsables de rendir la cuenta consolidada el Jefe de la entidad, el representante legal, o quien haga sus veces en los sujetos de Control de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias sobre su gestión financiera, operativa, ambiental y de resultados; para su presentación deberá estar firmado el documento de cierre por el representante legal, el jefe de entidad o quien haga sus veces, escaneada y grabada en formato JPG con el nombre Formato_202102 y cargada en la pestaña activa para la vigencia de sus respectivos expedientes.

2. Solicitud de Prorrogas

Los responsables de rendir la Cuenta consolidada por Entidad podrán solicitar prórroga por escrito debidamente motivada, solamente en caso de fuerza mayor o casos fortuitos, ante el Director Técnico de Auditoría Fiscal de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, de conformidad con lo establecido en el Título V, Artículo 20 de la Resolución Reglamentaria No. 017-2009, dicha solicitud deberá ser presentada directamente por los responsables, con anterioridad no inferior a cinco (5) días hábiles antes de su vencimiento. Se podrá otorgar la prórroga de los plazos establecidos, por un máximo de diez (10) días hábiles y tendrá un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud de prórroga para resolverla, fecha después de la cual, si no existe pronunciamiento, se entenderá otorgada.

3. Otras Consideraciones

Si un sujeto tiene inquietudes conceptuales sobre la información que se debe rendir en alguna sección de los formatos de la cuenta y no puede ser resuelta con la lectura de las Generalidades del Formato, la consulta debe formularse a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal de este organismo de control y vigilancia. Las inquietudes técnicas sobre el manejo del sistema y procedimientos técnicos con el







manejo de las plantillas se deben remitir vía correo electrónico al administrador del SIA Contralorías: sistemas@contraloriadecartagena.gov.co y/o contactenos@contraloriadecartagena.gov.co.

Cordialmente;


RAFAEL IGNACIO CASTILLO FORTICH
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

Reviso: ICELIA MARINA NEWMAN HURTADO – Directora Técnica de Auditoría Fiscal 

Apoyo: JAY MONTESINO UPARELA – Técnico Operativo 

Anexo: Listado de formatos activos para la rendición informe consolidado vigencia 202102 y Resolución 062 del 2021.





FORMATOS ACTIVOS PARA LA RENDICIÓN INFORME CONSOLIDADO VIGENCIA 201902

SUJETO/PUNTO DE CONTROL FORMATOS

**Establecimiento Público
Ambiental EPA**

[H02_F2]: Catalogo de Cuentas
[H02_F2A]: Resumen Caja Menor
[H02_F2B]: Relación de Comprobantes - Caja Menor
[H02_F2C]: Relación de Gastos - Caja Menor
[H02_F3]: Cuentas Bancarias
[H02_F3A]: Movimientos de Bancos
[H02_F4]: Polizas de Aseguramiento
[H02_F5]: Propiedad Planta y Equipos - Inventarios
[H02_F5A]: Propiedad Planta y Equipo - Adquisiciones y Bajas
[H02_F6]: Plan de Compras
[H02_F6A]: Ejecucion del Plan De Compras
[H02_F8]: Planes de Accion u Operativos Formulados
[H02_F8A]: Planes de Accion u Operativos Ejecutados
[H02_F11]: Ejecucion Presupuestal Destinada al Medio Ambiente (en millones de pesos)
[H02_F11A]: Actividades Ambientales Registradas en el Presupuesto de la Entidad
[H02_F11A1]: Actividades Ambientales No Registradas en el Presupuesto de la Entidad
[H02_F11B]: Matriz de Indicadores
[H02_F11C]: Acciones que Requieren Licencia, Permiso o Concesión Ambiental
[H02_F11D]: Gestión Ambiental
[H02_F11E_1]: Componente Ambiental y Saneamiento Básico
[H02_F12]: Informe Plan de Inversion
[H02_F12A]: Informe de Ejecucion del Plan de Inversion
[H02_F14]: Informe al Culminar la Gestion o Encargo Mayor a un Mes
[H02_F16]: Ejecucion Presupuestal de Ingresos
[H02_F17]: Ejecucion Presupuestal de Gastos
[H02_F17A]: Relacion de Compromisos
[H02_F17B]: Relacion de Pagos
[H02_F18]: Modificaciones al Presupuesto de Ingresos
[H02_F19]: Modificaciones al Presupuesto de Gastos
[H02_F20]: Ejecucion PAC de la Vigencia
[H02_F21]: Ejecucion Reservas Presupuestales
[H02_F22]: Ejecucion Presupuestal de Cuentas por Pagar
[H02_F24A1]: Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos
[H02_F33]: Quejas, Reclamos y Peticiones
[H02_F37]: Evaluacion Controversias Judiciales
[H02_F38]: Acciones De Repeticiones

H02_F31: Reporte de Cuentas Bancarias en las que se Manejan los Recursos del SGP.





CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA

**Aguas de Cartagena S. A.
E.S.P.D.**

[H02_F2]: Catalogo de Cuentas
[H02_F2A]: Resumen Caja Menor
[H02_F2B]: Relación de Comprobantes - Caja Menor
[H02_F2C]: Relación de Gastos - Caja Menor
[H02_F3]: Cuentas Bancarias
[H02_F3A]: Movimientos de Bancos
[H02_F4]: Polizas de Aseguramiento
[H02_F5]: Propiedad Planta y Equipos - Inventarios
[H02_F5A]: Propiedad Planta y Equipo - Adquisiciones y Bajas
[H02_F6]: Plan de Compras
[H02_F6A]: Ejecucion del Plan De Compras
[H02_F8]: Planes de Accion u Operativos Formulados
[H02_F8A]: Planes de Accion u Operativos Ejecutados
[H02_F11]: Ejecucion Presupuestal Destinada al Medio Ambiente (en millones de pesos)
[H02_F11A]: Actividades Ambientales Registradas en el Presupuesto de la Entidad
[H02_F11A1]: Actividades Ambientales No Registradas en el Presupuesto de la Entidad
[H02_F11B]: Matriz de Indicadores
[H02_F11C]: Acciones que Requieren Licencia, Permiso o Concesión Ambiental
[H02_F11D]: Gestión Ambiental
[H02_F11E_1]: Componente Ambiental y Saneamiento Básico
[H02_F12]: Informe Plan de Inversion
[H02_F12A]: Informe de Ejecucion del Plan de Inversion
[H02_F13]: Composicion Accionaria
[H02_F17B]: Relacion de Pagos
[H02_F24A1]: Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos
[H02_F33]: Quejas, Reclamos y Peticiones
[H02_F38]: Acciones De Repeticiones
[H02_F39B1]: Relacion Contractual por la Entidad - Contratista o Prestador
[H02_F39B2]: Relacion Contractual por la Entidad - Interventor y Ejecucion Contrato
[H02_F40A]: Informacion Operativa_Prestacion de Servicios
[H02_F41]: Estado de Ingreso



contraloria@contraloriadecartagena.gov.co



www.contraloriadecartagena.gov.co



Tel: (5) 6411130 - 01800041784
Cel. 3013059287



Bosque Diagonal 22 No. 47B-23



EDURBE S.A.

- [H02_F2]: Catalogo de Cuentas
- [H02_F2A]: Resumen Caja Menor
- [H02_F2B]: Relación de Comprobantes - Caja Menor
- [H02_F2C]: Relación de Gastos - Caja Menor
- [H02_F3]: Cuentas Bancarias
- [H02_F3A]: Movimientos de Bancos
- [H02_F4]: Polizas de Aseguramiento
- [H02_F5]: Propiedad Planta y Equipos - Inventarios
- [H02_F5A]: Propiedad Planta y Equipo - Adquisiciones y Bajas
- [H02_F6]: Plan de Compras
- [H02_F6A]: Ejecucion del Plan De Compras
- [H02_F8]: Planes de Accion u Operativos Formulados
- [H02_F8A]: Planes de Accion u Operativos Ejecutados
- [H02_F11]: Ejecucion Presupuestal Destinada al Medio Ambiente (en millones de pesos)
- [H02_F11A]: Actividades Ambientales Registradas en el Presupuesto de la Entidad
- [H02_F11A1]: Actividades Ambientales No Registradas en el Presupuesto de la Entidad
- [H02_F11B]: Matriz de Indicadores
- [H02_F11C]: Acciones que Requieren Licencia, Permiso o Concesión Ambiental
- [H02_F11D]: Gestión Ambiental
- [H02_F11E_1]: Componente Ambiental y Saneamiento Básico
- [H02_F12]: Informe Plan de Inversion
- [H02_F12A]: Informe de Ejecucion del Plan de Inversion
- [H02_F13]: Composicion Accionaria
- [H02_F14]: Informe al Culminar la Gestion o Encargo Mayor a un Mes
- [H02_F16]: Ejecucion Presupuestal de Ingresos
- [H02_F17]: Ejecucion Presupuestal de Gastos
- [H02_F17A]: Relacion de Compromisos
- [H02_F17B]: Relacion de Pagos
- [H02_F18]: Modificaciones al Presupuesto de Ingresos
- [H02_F19]: Modificaciones al Presupuesto de Gastos
- [H02_F21]: Ejecucion Reservas Presupuestales
- [H02_F22]: Ejecucion Presupuestal de Cuentas por Pagar
- [H02_F24A1]: Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos
- [H02_F33]: Quejas, Reclamos y Peticiones
- [H02_F37]: Evaluacion Controversias Judiciales
- [H02_F38]: Acciones De Repeticiones
- [H02_F40A]: Informacion Operativa_Prestacion de Servicios





TRANSCRIBE S.A.

[H02_F2]: Catalogo de Cuentas
[H02_F2A]: Resumen Caja Menor
[H02_F2B]: Relación de Comprobantes - Caja Menor
[H02_F2C]: Relación de Gastos - Caja Menor
[H02_F3]: Cuentas Bancarias
[H02_F3A]: Movimientos de Bancos
[H02_F4]: Pólizas de Aseguramiento
[H02_F5]: Propiedad Planta y Equipos - Inventarios
[H02_F5A]: Propiedad Planta y Equipo - Adquisiciones y Bajas
[H02_F6]: Plan de Compras
[H02_F6A]: Ejecucion del Plan De Compras
[H02_F8]: Planes de Accion u Operativos Formulados
[H02_F8A]: Planes de Accion u Operativos Ejecutados
[H02_F11]: Ejecucion Presupuestal Destinada al Medio Ambiente (en millones de pesos)
[H02_F11A]: Actividades Ambientales Registradas en el Presupuesto de la Entidad
[H02_F11A1]: Actividades Ambientales No Registradas en el Presupuesto de la Entidad
[H02_F11B]: Matriz de Indicadores
[H02_F11C]: Acciones que Requieren Licencia, Permiso o Concesión Ambiental
[H02_F11D]: Gestión Ambiental
[H02_F11E_1]: Componente Ambiental y Saneamiento Básico
[H02_F12]: Informe Plan de Inversion
[H02_F12A]: Informe de Ejecucion del Plan de Inversion
[H02_F13]: Composicion Accionaria
[H02_F14]: Informe al Culminar la Gestion o Encargo Mayor a un Mes
[H02_F16]: Ejecucion Presupuestal de Ingresos
[H02_F17]: Ejecucion Presupuestal de Gastos
[H02_F17A]: Relacion de Compromisos
[H02_F17B]: Relacion de Pagos
[H02_F18]: Modificaciones al Presupuesto de Ingresos
[H02_F19]: Modificaciones al Presupuesto de Gastos
[H02_F20]: Ejecucion PAC de la Vigencia
[H02_F21]: Ejecucion Reservas Presupuestales
[H02_F22]: Ejecucion Presupuestal de Cuentas por Pagar
[H02_F24A1]: Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos
[H02_F33]: Quejas, Reclamos y Peticiones
[H02_F37]: Evaluacion Controversias Judiciales
[H02_F38]: Acciones De Repeticiones

Curaduria Urbana No.1

[H02_F3CUD]: Cuentas Bancarias - Curadurias Urbanas Distritales
[H02_F33]: Quejas, Reclamos y Peticiones
[H02_FCUD01]: Reporte De Licencias y/o Permisos
[H02_FCUD02]: Licencias Negadas o Anuladas

Curaduria Urbana No.2

[H02_F3CUD]: Cuentas Bancarias - Curadurias Urbanas Distritales
[H02_F33]: Quejas, Reclamos y Peticiones
[H02_FCUD01]: Reporte De Licencias y/o Permisos
[H02_FCUD02]: Licencias Negadas o Anuladas





Alcaldía Mayor de Cartagena

[H02_F2]: Catalogo de Cuentas
[H02_F4]: Polizas de Aseguramiento
[H02_F3]: Cuentas Bancarias
[H02_F28]: Distribucion de Recursos Sector Educacion
[H02_F3A]: Movimientos de Bancos
[H02_F28A]: Participacion de Recursos Mineducacion Frente a Gastos
[H02_F28C]: Calidad Educativa
[H02_F5]: Propiedad Planta y Equipos Inventarios
[H02_F28D]: Información Estadística del Sector Educativo en los Niveles Prescolar Básica y Media
[H02_F5A]: Propiedad Planta y Equipo Adquisiciones y Bajas
[H02_F28E]: Informacion sobre Recursos de Calidad en Educacion del SGP a traves de los Fondos de Serv. Educativo
[H02_F10]: Relación Proyectos Financiados con la Banca Multilateral y de Cooperación Internacional_Emprestito
[H02_F15]: Presupuesto Ejecutado a las Regalias por Proyecto
[H02_F37]: Evaluacion Controversias Judiciales
[H02_F26]: Reporte de Ejecucion de Ingresos del Fondo Territorial de Salud
[H02_F34]: Talento Humano Funcionarios por Nivel
[H02_F15A]: Relacion de Contratos por Proyectos
[H02_F38]: Acciones De Repeticiones
[H02_F26A]: Distribucion de los Recursos Sector Salud
[H02_F6]: Plan de Compras
[H02_F24A1]: Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos
[H02_F39A2]: Relacion Procesos Contractuales Realizados Licitacion Publica
[H02_F26B]: Recursos Sector Salud
[H02_F6A]: Ejecucion del Plan De Compras
[H02_F16]: Ejecucion Presupuestal de Ingresos
[H02_F25]: Reporte de Ejecucion de Ingresos del Sistema General de Participaciones
[H02_F39A3]: Relacion Procesos Contractuales Realizados Licitacion Declarada desierta
[H02_F27]: Reporte de Ejecucion de Gastos del Fondo Territorial de Salud
[H02_F16B]: Comportamiento Ingresos del Distrito
[H02_F25A]: Reporte de Ejecucion de Gastos del Sistema General de Participaciones
[H02_F7DA]: Plan Estratégico
[H02_F27A]: Reporte de Ejecucion de Gastos del Fondo Territorial de Salud Financiados con Recursos Diferentes
[H02_F17]: Ejecucion Presupuestal de Gastos
[H02_F29A]: Informacion sobre Subsidios del SGP para Asignaciones Especiales y Proposito General
[H02_F27B]: Informacion Contractual del Regimen Subsidiado
[H02_F12]: Informe Plan de Inversion
[H02_F39A]: Relacion Procesos Contractuales Realizados Contratacion Directa
[H02_F17A]: Relacion de Compromisos
[H02_F29B]: Informacion sobre Ejecucion Recursos del SGP para Asignaciones Especiales y Proposito General
[H02_F8DA]: Planes de Acción u Operativos Ejecutados
[H02_F27C]: Informacion Contractual de Promocion y Prevencion del Regimen Subsidiado
[H02_F12A]: Informe de Ejecucion del Plan de Inversion
[H02_F17B]: Relacion de Pagos
[H02_F27E]: Informacion Contractual para la Ejecucion Recursos Salud Publica del SGP
[H02_F14]: Informe al Culminar la Gestion o Encargo Mayor a un Mes
[H02_F18]: Modificaciones al Presupuesto de Ingresos
[H02_F11]: Ejecucion Presupuestal Destinada al Medio Ambiente (en millones de pesos)
[H02_F2A]: Resumen Caja Menor
[H02_F11E]: Gasto del Componente Ambiental
[H02_F19]: Modificaciones al Presupuesto de Gastos
[H02_F11A]: Actividades Ambientales Registradas en el Presupuesto de la Entidad
[H02_F2B]: Relación de Comprobantes Caja Menor
[H02_F32]: Informe sobre Embargos y Sentencias que Afectan los Recursos del SGP





[H02_F20]: Ejecucion PAC de la Vigencia
[H02_F30]: Informacion sobre Ejecucion Recursos del SGP Actividades Ambientales
[H02_F11A1]: Actividades Ambientales No Registradas en el Presupuesto de la Entidad
[H02_F2C]: Relación de Gastos Caja Menor
[H02_F21]: Ejecucion Reservas Presupuestales
[H02_F11B]: Matriz de Indicadores
[H02_F33]: Quejas Reclamos y Peticiones
[H02_F22]: Ejecucion Presupuestal de Cuentas por Pagar
[H02_F11C]: Acciones que Requieren Licencia Permiso o Concesión Ambiental
[H02_F7]: Plan Estrategico
[H02_F31]: Reporte de Cuentas Bancarias en las que se manejan los Recursos del SGP
[H02_F11D]: Gestión Ambiental
[H02_F8]: Planes de Accion u Operativos Formulados
[H02_F8A]: Planes de Accion u Operativos Ejecutados
[H02_F9]: Indicadores de Gestión
[H02_F11E_1]: Componente Ambiental y Saneamiento Básico
[H02_F42]: Comportamiento Ingresos Predial
[H02_F43]: Comportamiento Ingresos RETEICA
[H02_F44]: Relación de Pagos Tesoreria Distrital
[H02_F45]: Comportamiento Ingresos ICA

Alcaldías Locales

[H02_F12]: Informe Plan de Inversion
[H02_F12A]: Informe de Ejecucion del Plan de Inversion
[H02_F14]: Informe al Culminar la Gestion o Encargo Mayor a un Mes
[H02_F24A1]: Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos
[H02_F2A]: Resumen Caja Menor
[H02_F2B]: Relación de Comprobantes - Caja Menor
[H02_F2C]: Relación de Gastos - Caja Menor
[H02_F33]: Quejas, Reclamos y Peticiones
[H02_F8]: Planes de Accion u Operativos Formulados
[H02_F8A]: Planes de Accion u Operativos Ejecutados
[H02_F11E_1]: Componente Ambiental y Saneamiento Básico

DISTRISEGURIDAD

[H02_F2]: Catalogo de Cuentas
[H02_F2A]: Resumen Caja Menor
[H02_F2B]: Relación de Comprobantes - Caja Menor
[H02_F2C]: Relación de Gastos - Caja Menor
[H02_F3]: Cuentas Bancarias
[H02_F3A]: Movimientos de Bancos
[H02_F4]: Polizas de Aseguramiento
[H02_F5]: Propiedad Planta y Equipos - Inventarios
[H02_F5A]: Propiedad Planta y Equipo - Adquisiciones y Bajas
[H02_F6]: Plan de Compras
[H02_F6A]: Ejecucion del Plan De Compras
[H02_F8]: Planes de Accion u Operativos Formulados
[H02_F8A]: Planes de Accion u Operativos Ejecutados
[H02_F12]: Informe Plan de Inversion
[H02_F12A]: Informe de Ejecucion del Plan de Inversion
[H02_F14]: Informe al Culminar la Gestion o Encargo Mayor a un Mes
[H02_F16]: Ejecucion Presupuestal de Ingresos
[H02_F17]: Ejecucion Presupuestal de Gastos
[H02_F17A]: Relacion de Compromisos
[H02_F17B]: Relacion de Pagos
[H02_F18]: Modificaciones al Presupuesto de Ingresos
[H02_F19]: Modificaciones al Presupuesto de Gastos
[H02_F20]: Ejecucion PAC de la Vigencia
[H02_F21]: Ejecucion Reservas Presupuestales
[H02_F22]: Ejecucion Presupuestal de Cuentas por Pagar
[H02_F24A1]: Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos
[H02_F33]: Quejas, Reclamos y Peticiones
[H02_F37]: Evaluacion Controversias Judiciales
[H02_F38]: Acciones De Repeticiones





PERSONERIA DISTRITAL

[H02_F2]: Catalogo de Cuentas
[H02_F2A]: Resumen Caja Menor
[H02_F2B]: Relación de Comprobantes - Caja Menor
[H02_F2C]: Relación de Gastos - Caja Menor
[H02_F3]: Cuentas Bancarias
[H02_F3A]: Movimientos de Bancos
[H02_F4]: Polizas de Aseguramiento
[H02_F5]: Propiedad Planta y Equipos - Inventarios
[H02_F5A]: Propiedad Planta y Equipo - Adquisiciones y Bajas
[H02_F6]: Plan de Compras
[H02_F6A]: Ejecucion del Plan De Compras
[H02_F8]: Planes de Accion u Operativos Formulados
[H02_F8A]: Planes de Accion u Operativos Ejecutados
[H02_F14]: Informe al Culminar la Gestion o Encargo Mayor a un Mes
[H02_F16]: Ejecucion Presupuestal de Ingresos
[H02_F17]: Ejecucion Presupuestal de Gastos
[H02_F17A]: Relacion de Compromisos
[H02_F17B]: Relacion de Pagos
[H02_F18]: Modificaciones al Presupuesto de Ingresos
[H02_F19]: Modificaciones al Presupuesto de Gastos
[H02_F20]: Ejecucion PAC de la Vigencia
[H02_F21]: Ejecucion Reservas Presupuestales
[H02_F22]: Ejecucion Presupuestal de Cuentas por Pagar
[H02_F24A1]: Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos
[H02_F33]: Quejas, Reclamos y Peticiones
[H02_F37]: Evaluacion Controversias Judiciales
[H02_F38]: Acciones De Repeticiones

CONCEJO DISTRITAL

[H02_F2]: Catalogo de Cuentas
[H02_F2A]: Resumen Caja Menor
[H02_F2B]: Relación de Comprobantes - Caja Menor
[H02_F2C]: Relación de Gastos - Caja Menor
[H02_F3]: Cuentas Bancarias
[H02_F3A]: Movimientos de Bancos
[H02_F4]: Polizas de Aseguramiento
[H02_F5]: Propiedad Planta y Equipos - Inventarios
[H02_F5A]: Propiedad Planta y Equipo - Adquisiciones y Bajas
[H02_F6]: Plan de Compras
[H02_F6A]: Ejecucion del Plan De Compras
[H02_F8]: Planes de Accion u Operativos Formulados
[H02_F8A]: Planes de Accion u Operativos Ejecutados
[H02_F14]: Informe al Culminar la Gestion o Encargo Mayor a un Mes
[H02_F16]: Ejecucion Presupuestal de Ingresos
[H02_F17]: Ejecucion Presupuestal de Gastos
[H02_F17A]: Relacion de Compromisos
[H02_F17B]: Relacion de Pagos
[H02_F18]: Modificaciones al Presupuesto de Ingresos
[H02_F19]: Modificaciones al Presupuesto de Gastos
[H02_F20]: Ejecucion PAC de la Vigencia
[H02_F21]: Ejecucion Reservas Presupuestales
[H02_F22]: Ejecucion Presupuestal de Cuentas por Pagar
[H02_F24A1]: Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos
[H02_F33]: Quejas, Reclamos y Peticiones
[H02_F37]: Evaluacion Controversias Judiciales
[H02_F38]: Acciones De Repeticiones





**CORPORACION TURISMO
CARTAGENA DE INDIAS**

[H02_F1]: Evaluacion del sistema de control interno contable
[H02_F2]: Catalogo de Cuentas
[H02_F2A]: Resumen Caja Menor
[H02_F2B]: Relación de Comprobantes - Caja Menor
[H02_F2C]: Relación de Gastos - Caja Menor
[H02_F3]: Cuentas Bancarias
[H02_F3A]: Movimientos de Bancos
[H02_F4]: Polizas de Aseguramiento
[H02_F5]: Propiedad Planta y Equipos - Inventarios
[H02_F5A]: Propiedad Planta y Equipo - Adquisiciones y Bajas
[H02_F6]: Plan de Compras
[H02_F6A]: Ejecucion del Plan De Compras
[H02_F8]: Planes de Accion u Operativos Formulados
[H02_F8A]: Planes de Accion u Operativos Ejecutados
[H02_F12]: Informe Plan de Inversion
[H02_F12A]: Informe de Ejecucion del Plan de Inversion
[H02_F14]: Informe al Culminar la Gestion o Encargo Mayor a un Mes
[H02_F16]: Ejecucion Presupuestal de Ingresos
[H02_F17]: Ejecucion Presupuestal de Gastos
[H02_F17B]: Relacion de Pagos
[H02_F24A1]: Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos
[H02_F33]: Quejas, Reclamos y Peticiones
[H02_F37]: Evaluacion Controversias Judiciales
[H02_F39B1]: Relacion Contractual por la Entidad - Contratista o Prestador
[H02_F39B2]: Relacion Contractual por la Entidad - Interventor y Ejecucion Contrato
[H02_F41]: Estado de Ingreso

**ESE Hospital Local Cartagena
de Indias**

[H02_F2]: Catalogo de Cuentas
[H02_F2A]: Resumen Caja Menor
[H02_F2B]: Relación de Comprobantes - Caja Menor
[H02_F2C]: Relación de Gastos - Caja Menor
[H02_F3]: Cuentas Bancarias
[H02_F3A]: Movimientos de Bancos
[H02_F4]: Polizas de Aseguramiento
[H02_F5]: Propiedad Planta y Equipos - Inventarios
[H02_F5A]: Propiedad Planta y Equipo - Adquisiciones y Bajas
[H02_F6]: Plan de Compras
[H02_F6A]: Ejecucion del Plan De Compras
[H02_F8]: Planes de Accion u Operativos Formulados
[H02_F8A]: Planes de Accion u Operativos Ejecutados
[H02_F11]: Ejecucion Presupuestal Destinada al Medio Ambiente (en millones de pesos)
[H02_F11A]: Actividades Ambientales Registradas en el Presupuesto de la Entidad
[H02_F11A1]: Actividades Ambientales No Registradas en el Presupuesto de la Entidad
[H02_F11B]: Matriz de Indicadores
[H02_F11C]: Acciones que Requieren Licencia, Permiso o Concesión Ambiental
[H02_F11D]: Gestión Ambiental
[H02_F11E_1]: Componente Ambiental y Saneamiento Básico
[H02_F12]: Informe Plan de Inversion
[H02_F12A]: Informe de Ejecucion del Plan de Inversion
[H02_F14]: Informe al Culminar la Gestion o Encargo Mayor a un Mes
[H02_F16]: Ejecucion Presupuestal de Ingresos
[H02_F17]: Ejecucion Presupuestal de Gastos
[H02_F17A]: Relacion de Compromisos
[H02_F17B]: Relacion de Pagos
[H02_F18]: Modificaciones al Presupuesto de Ingresos
[H02_F19]: Modificaciones al Presupuesto de Gastos
[H02_F20]: Ejecucion PAC de la Vigencia
[H02_F21]: Ejecucion Reservas Presupuestales
[H02_F22]: Ejecucion Presupuestal de Cuentas por Pagar
[H02_F24A1]: Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos
[H02_F33]: Quejas, Reclamos y Peticiones
[H02_F37]: Evaluacion Controversias Judiciales
[H02_F38]: Acciones De Repeticiones
[H02_F40A]: Informacion Operativa_Prestacion de Servicios





Corvivienda

- [H02_F2]: Catalogo de Cuentas
- [H02_F2A]: Resumen Caja Menor
- [H02_F2B]: Relación de Comprobantes - Caja Menor
- [H02_F2C]: Relación de Gastos - Caja Menor
- [H02_F3]: Cuentas Bancarias
- [H02_F3A]: Movimientos de Bancos
- [H02_F4]: Polizas de Aseguramiento
- [H02_F5]: Propiedad Planta y Equipos - Inventarios
- [H02_F5A]: Propiedad Planta y Equipo - Adquisiciones y Bajas
- [H02_F6]: Plan de Compras
- [H02_F6A]: Ejecucion del Plan De Compras
- [H02_F8]: Planes de Accion u Operativos Formulados
- [H02_F8A]: Planes de Accion u Operativos Ejecutados
- [H02_F11]: Ejecucion Presupuestal Destinada al Medio Ambiente (en millones de pesos)
- [H02_F11A]: Actividades Ambientales Registradas en el Presupuesto de la Entidad
- [H02_F11A1]: Actividades Ambientales No Registradas en el Presupuesto de la Entidad
- [H02_F11B]: Matriz de Indicadores
- [H02_F11C]: Acciones que Requieren Licencia, Permiso o Concesión Ambiental
- [H02_F11D]: Gestión Ambiental
- [H02_F11E_1]: Componente Ambiental y Saneamiento Básico
- [H02_F12]: Informe Plan de Inversion
- [H02_F12A]: Informe de Ejecucion del Plan de Inversion
- [H02_F14]: Informe al Culminar la Gestion o Encargo Mayor a un Mes
- [H02_F16]: Ejecucion Presupuestal de Ingresos
- [H02_F17]: Ejecucion Presupuestal de Gastos
- [H02_F17A]: Relacion de Compromisos
- [H02_F17B]: Relacion de Pagos
- [H02_F18]: Modificaciones al Presupuesto de Ingresos
- [H02_F19]: Modificaciones al Presupuesto de Gastos
- [H02_F20]: Ejecucion PAC de la Vigencia
- [H02_F21]: Ejecucion Reservas Presupuestales
- [H02_F22]: Ejecucion Presupuestal de Cuentas por Pagar
- [H02_F24A1]: Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos
- [H02_F33]: Quejas, Reclamos y Peticiones
- [H02_F37]: Evaluacion Controversias Judiciales
- [H02_F38]: Acciones De Repeticiones





CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA

**I.E. ALBERTO ELIAS
FERNANDEZ BAENA
I.E. AMBIENTALISTA
I.E. ANA MARIA VELEZ DE
TRUJILLO
I.E. ANTONIA SANTOS
I.E. CASD MANUELA BELTRAN
I.E. HIJOS DE MARIA
I.E. JOHN F. KENNEDY
I.E. JOSE MANUEL RODRIGUEZ
TORICES
I.E. LICEO DE BOLIVAR
I.E. NUESTRA SEÑORA DEL
CARMEN
I.E. SOLEDAD ACOSTA DE
SAMPER
I.E. SOLEDAD ROMAN DE
NUÑEZ**

[H02_F1]: Evaluacion del sistema de control interno contable
[H02_F2IE]: Catalogo de Cuentas
[H02_F2A]: Resumen Caja Menor
[H02_F2B]: Relación de Comprobantes - Caja Menor
[H02_F2C]: Relación de Gastos - Caja Menor
[H02_F4IE]: Cuentas Bancarias
[H02_F5IE]: Garantía para el Manejo de Fondos y Bienes de la Entidad
[H02_F6IE]: Ejecucion Presupuestal de Ingresos
[H02_F7IE]: Ejecucion Presupuestal de Gastos
[H02_F8IE]: Ejecucion Presupuestal del P.A.C. del Periodo
[H02_F9IE]: Cronograma de Actividades
[H02_F10IE]: Estadística de Estudiantes Matriculados
[H02_F11IEA]: Estado Actual de Planta Física
[H02_F11IEB]: Condiciones Sanitarias Del Plantel
[H02_F13IE1]: Nivel Tecnológico y Científico de las Intituciones -
Laboratorios
[H02_F13IE2]: Nivel Tecnológico y Científico de las Intituciones -
Medios de Comunicacion
[H02_F13IE3]: Nivel Tecnológico y Científico de las Intituciones - Sala
de Proyeccion
[H02_F14IE]: Programa De Capacitación
[H02_F15IE]: Manejo Ambiental de los Laboratorios
[H02_F16IE1]: Estadística de Estudiantes por Niveles y Ciclos
[H02_F16BIE]: Estadísticas de Estudiantes por Nivel y Ciclos
[H02_F16CIE]: Estadísticas de Estudiantes por Nivel y Ciclos
[H02_F17AIE]: Plan de Acción Ejecutado
[H02_F17IE]: Plan de Acción
[H02_F18BIE]: Participación Ciudadana-Promulgación de Mercanismos
[H02_F18CIE]: Participación Ciudadana-Veedurias Conformadas
Durante La Vigencia
[H02_F18DIE]: Participación Ciudadana-Personerito Estudiantil
[H02_F18IE]: Actividades Misionales -Participación Ciudadana
[H02_F19AIE]: Plan de Compras Ejecutado
[H02_F19IE]: Plan de Compras Programado
[H02_F20IE]: Plan Estrategico
[H02_F24A1]: Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE BOLIVAR**

[H02_F2]: Catalogo de Cuentas
[H02_F2A]: Resumen Caja Menor
[H02_F2B]: Relación de Comprobantes - Caja Menor
[H02_F2C]: Relación de Gastos - Caja Menor
[H02_F3]: Cuentas Bancarias
[H02_F3A]: Movimientos de Bancos
[H02_F4]: Polizas de Aseguramiento
[H02_F5]: Propiedad Planta y Equipos - Inventarios
[H02_F5A]: Propiedad Planta y Equipo - Adquisiciones y Bajas
[H02_F6]: Plan de Compras
[H02_F6A]: Ejecucion del Plan De Compras
[H02_F8]: Planes de Accion u Operativos Formulados
[H02_F8A]: Planes de Accion u Operativos Ejecutados
[H02_F12]: Informe Plan de Inversion
[H02_F12A]: Informe de Ejecucion del Plan de Inversion
[H02_F14]: Informe al Culminar la Gestion o Encargo Mayor a un Mes
[H02_F16]: Ejecucion Presupuestal de Ingresos
[H02_F17]: Ejecucion Presupuestal de Gastos
[H02_F17A]: Relacion de Compromisos
[H02_F17B]: Relacion de Pagos
[H02_F18]: Modificaciones al Presupuesto de Ingresos
[H02_F19]: Modificaciones al Presupuesto de Gastos
[H02_F20]: Ejecucion PAC de la Vigencia
[H02_F21]: Ejecucion Reservas Presupuestales
[H02_F22]: Ejecucion Presupuestal de Cuentas por Pagar
[H02_F24A1]: Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos
[H02_F33]: Quejas, Reclamos y Peticiones
[H02_F37]: Evaluacion Controversias Judiciales
[H02_F38]: Acciones De Repeticiones



contraloria@contraloriadecartagena.gov.co



www.contraloriadecartagena.gov.co



Tel: (5) 6411130 - 0180041784
Cel. 3013059287



Bosque Diagonal 22 No. 47B-23



I.P.C.C.

- [H02_F2]: Catalogo de Cuentas
- [H02_F2A]: Resumen Caja Menor
- [H02_F2B]: Relación de Comprobantes - Caja Menor
- [H02_F2C]: Relación de Gastos - Caja Menor
- [H02_F3]: Cuentas Bancarias
- [H02_F3A]: Movimientos de Bancos
- [H02_F4]: Polizas de Aseguramiento
- [H02_F5]: Propiedad Planta y Equipos - Inventarios
- [H02_F5A]: Propiedad Planta y Equipo - Adquisiciones y Bajas
- [H02_F6]: Plan de Compras
- [H02_F6A]: Ejecucion del Plan De Compras
- [H02_F8]: Planes de Accion u Operativos Formulados
- [H02_F8A]: Planes de Accion u Operativos Ejecutados
- [H02_F12]: Informe Plan de Inversion
- [H02_F12A]: Informe de Ejecucion del Plan de Inversion
- [H02_F14]: Informe al Culminar la Gestion o Encargo Mayor a un Mes
- [H02_F16]: Ejecucion Presupuestal de Ingresos
- [H02_F17]: Ejecucion Presupuestal de Gastos
- [H02_F17A]: Relacion de Compromisos
- [H02_F17B]: Relacion de Pagos
- [H02_F18]: Modificaciones al Presupuesto de Ingresos
- [H02_F19]: Modificaciones al Presupuesto de Gastos
- [H02_F20]: Ejecucion PAC de la Vigencia
- [H02_F21]: Ejecucion Reservas Presupuestales
- [H02_F22]: Ejecucion Presupuestal de Cuentas por Pagar
- [H02_F24A1]: Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos
- [H02_F33]: Quejas, Reclamos y Peticiones
- [H02_F37]: Evaluacion Controversias Judiciales
- [H02_F38]: Acciones De Repeticiones

H02_F31: Reporte de Cuentas Bancarias en las que se Manejan los Recursos del SGP.

IDER

-
- [H02_F2]: Catalogo de Cuentas
 - [H02_F2A]: Resumen Caja Menor
 - [H02_F2B]: Relación de Comprobantes - Caja Menor
 - [H02_F2C]: Relación de Gastos - Caja Menor
 - [H02_F3]: Cuentas Bancarias
 - [H02_F3A]: Movimientos de Bancos
 - [H02_F4]: Polizas de Aseguramiento
 - [H02_F5]: Propiedad Planta y Equipos - Inventarios
 - [H02_F5A]: Propiedad Planta y Equipo - Adquisiciones y Bajas
 - [H02_F6]: Plan de Compras
 - [H02_F6A]: Ejecucion del Plan De Compras
 - [H02_F8]: Planes de Accion u Operativos Formulados
 - [H02_F8A]: Planes de Accion u Operativos Ejecutados
 - [H02_F12]: Informe Plan de Inversion
 - [H02_F12A]: Informe de Ejecucion del Plan de Inversion
 - [H02_F14]: Informe al Culminar la Gestion o Encargo Mayor a un Mes
 - [H02_F16]: Ejecucion Presupuestal de Ingresos
 - [H02_F17]: Ejecucion Presupuestal de Gastos
 - [H02_F17A]: Relacion de Compromisos
 - [H02_F17B]: Relacion de Pagos
 - [H02_F18]: Modificaciones al Presupuesto de Ingresos
 - [H02_F19]: Modificaciones al Presupuesto de Gastos
 - [H02_F20]: Ejecucion PAC de la Vigencia
 - [H02_F21]: Ejecucion Reservas Presupuestales
 - [H02_F22]: Ejecucion Presupuestal de Cuentas por Pagar
 - [H02_F24A1]: Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos
 - [H02_F33]: Quejas, Reclamos y Peticiones
 - [H02_F37]: Evaluacion Controversias Judiciales
 - [H02_F38]: Acciones De Repeticiones

H02_F31: Reporte de Cuentas Bancarias en las que se
 los Recursos del SGP.

Manejan





Escuela Taller de Cartagena

[H02_F2]: Catalogo de Cuentas
[H02_F2A]: Resumen Caja Menor
[H02_F2B]: Relación de Comprobantes - Caja Menor
[H02_F2C]: Relación de Gastos - Caja Menor
[H02_F3]: Cuentas Bancarias
[H02_F3A]: Movimientos de Bancos
[H02_F4]: Polizas de Aseguramiento
[H02_F5]: Propiedad Planta y Equipos - Inventarios
[H02_F5A]: Propiedad Planta y Equipo - Adquisiciones y Bajas
[H02_F6]: Plan de Compras
[H02_F6A]: Ejecucion del Plan De Compras
[H02_F8]: Planes de Accion u Operativos Formulados
[H02_F8A]: Planes de Accion u Operativos Ejecutados
[H02_F11]: Ejecucion Presupuestal Destinada al Medio Ambiente (en millones de pesos)
[H02_F11A]: Actividades Ambientales Registradas en el Presupuesto de la Entidad
[H02_F11A1]: Actividades Ambientales No Registradas en el Presupuesto de la Entidad
[H02_F11B]: Matriz de Indicadores
[H02_F11C]: Acciones que Requieren Licencia, Permiso o Concesión Ambiental
[H02_F11D]: Gestión Ambiental
[H02_F11E_1]: Componente Ambiental y Saneamiento Básico
[H02_F12]: Informe Plan de Inversion
[H02_F12A]: Informe de Ejecucion del Plan de Inversion
[H02_F14]: Informe al Culminar la Gestion o Encargo Mayor a un Mes
[H02_F16]: Ejecucion Presupuestal de Ingresos
[H02_F17]: Ejecucion Presupuestal de Gastos
[H02_F17A]: Relacion de Compromisos
[H02_F17B]: Relacion de Pagos
[H02_F18]: Modificaciones al Presupuesto de Ingresos
[H02_F19]: Modificaciones al Presupuesto de Gastos
[H02_F20]: Ejecucion PAC de la Vigencia
[H02_F21]: Ejecucion Reservas Presupuestales
[H02_F22]: Ejecucion Presupuestal de Cuentas por Pagar
[H02_F24A1]: Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos
[H02_F33]: Quejas, Reclamos y Peticiones
[H02_F37]: Evaluacion Controversias Judiciales
[H02_F38]: Acciones De Repeticiones

ZIILCA S.A.

[H02_F801ZS]: Ejecución Presupuestal Destinada al Medio Ambiente
[H02_F802AZS]: Actividades Ambientales Registradas En El Presupuesto De La Entidad
[H02_F802BZS]: Actividades Ambientales No Registradas En El Presupuesto De La Entidad
[H02_F803ZS]: Matriz de Indicadores
[H02_F804ZS]: Acciones que Requieren Licencia, Permiso o Concesión Ambiental
[H02_F12ZS]: Composicion Accionaria



RESOLUCIÓN N° 062 de 12 de febrero de 2021

Por medio de la cual se establecen los sujetos y puntos de control de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias

EL CONTRALOR DISTRITAL (E) DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política y 5 del Decreto extraordinario 403 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el inciso 1 del artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el artículo 4 del Acto Legislativo 04 de 2019, establece que *La vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a estas en forma concurrente con la Contraloría General de la República*. Luego, el inciso 6 del aludido artículo dispone que *Los contralores departamentales, distritales y municipales ejercerán, en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República en el artículo 268 en lo que sea pertinente, según los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad...*

Que de acuerdo con dicha remisión normativa, el artículo 268 de la Constitución Política, modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo 04 de 2019, atribuye a los contralores territoriales las funciones de *prescribir los métodos y la forma de rendir cuentas de los responsables del manejo de fondos o bienes del ente territorial e indicar los criterios de evaluación financiera, operativa y de resultados que deberán seguirse; y de exigir informes sobre su gestión fiscal a los empleados oficiales de cualquier orden y a toda persona o entidad privada o pública que administre fondos o bienes públicos*.

Que el artículo 2 del Decreto extraordinario 403 de 2020 dispone que *“Para los efectos de la vigilancia y el control fiscal..., son sujetos de vigilancia y control fiscal los órganos que integran las ramas del poder público, los órganos autónomos e independientes, los de control y electorales, los organismos creados por la Constitución Política y la ley que tienen régimen especial, el Banco de la República, y las demás entidades públicas en todos los niveles administrativos, los particulares, las personas jurídicas y cualquier otro tipo de organización o sociedad que a cualquier título recauden, administren, manejen, dispongan o inviertan fondos, recursos del Estado y/o bienes o recursos públicos en lo relacionado con estos”*.

Que en igual sentido, el artículo 4 de la mencionada norma con fuerza de ley preceptúa que *“Las contralorías territoriales vigilan y controlan la gestión fiscal de los departamentos, distritos, municipios y demás entidades del orden territorial, así como a los demás sujetos de control dentro de su respectiva jurisdicción, en relación con los recursos endógenos y las contribuciones parafiscales según el orden al que pertenezcan, de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Constitución y en la ley...”*

RESOLUCIÓN N° 062 de 12 de febrero de 2021

Por medio de la cual se establecen los sujetos y puntos de control de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias

Que el artículo 5 del decreto ibídem impera que *“Las actividades, acciones y objetos de control serán establecidos con independencia técnica por las contralorías territoriales, sin perjuicio de la colaboración técnica que pueda existir entre ellas”*.

Que en el marco de la autonomía administrativa y técnica que le otorgan la Constitución Política y la ley, y con miras a adelantar la proyección y ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como contraloría territorial, tiene la atribución-deber para determinar los sujetos y puntos de vigilancia y control que estarán sometidos a su competencia territorial y funcional, ello respetando las limitaciones, parámetros y definiciones establecidos en las normas de orden superior, así como en las guías y manuales proferidos por la Auditoría General de la República y por la Contraloría General de la República, especialmente en lo relativo a los conceptos de sujeto y punto de control.

Que en los términos de lo previsto en los artículos 2 (parágrafo) y 38 de la Ley 489 de 1998, todas las entidades, órganos y organismos que pertenecen a la rama ejecutiva del orden distrital, en sus sectores central y descentralizado por servicios, son sujetos de control y vigilancia de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias por ese solo hecho.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 1617 de 2013, los Fondos de Desarrollo Local constituyen personería jurídica, encajando dentro del concepto de sujeto de control definido en el Decreto-extraordinario 403 de 2020, motivo por el cual los Fondos de Desarrollo Local de cada una de las localidades del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias serán determinados como tal.

Que por oficio AMC-OFI-0012342-2021 de fecha 12 de febrero de 2020, la Secretaría de Hacienda Distrital certificó que el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias tiene participación accionaria en las siguientes sociedades comerciales:





RESOLUCIÓN N° 062 de 12 de febrero de 2021

Por medio de la cual se establecen los sujetos y puntos de control de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias

ENTIDADES	No. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	CAPITAL INICIAL
Cía. Hotelera Cartagena de Indias	92.980	\$ 336	\$ 31.241.280
Sociedad Portuaria Regional Cartagena	78.350	\$ 250	\$ 19.587.500
Cartagena II S.A. (S.P.R.C)	78.350	\$ 250	\$ 19.587.500
Terminal de Transporte de Cartagena S.A.	537.063	\$ 100	\$ 53.706.300
Hoteles Royal S.A.	364	\$ 1.000	\$ 364.000
Zona Internacional Logística de Carga ZILCA s.a.	40.000	\$ 1.000	\$ 40.000.000
Aguas de Cartagena S.A	300.000	\$ 48.500	\$ 14.550.000.000
Transcribe	950	\$ 500.000	\$ 475.000.000
Edurbe S.A.	25.969	\$ 50.000	\$ 1.298.434.000
Real Cartagena Futbol Club	9.052	\$ 5.000	\$ 45.260.000

Que estas sociedades comerciales, al tener dentro de su capital social participación accionaria del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, deben ser incluidas como sujetos de control de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en lo concerniente a la participación accionaria distrital, salvo Aguas de Cartagena S.A. E.S.P., TRANSCARIBE S.A., y EDURBE S.A., que son sujetos de control por el hecho de pertenecer al sector descentralizado por servicios del referido Distrito.

Que de acuerdo con lo estipulado en el documento privado de fecha 16 de marzo de 2009, otorgado por los correspondientes accionistas, e inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena de Indias el día 09 de junio 2009, bajo el número 62,130 del libro IX del Registro Mercantil, por medio del cual se constituyó la Sociedad Operadora del Sistema de Transporte Masivo de Cartagena Sociedad por Acciones Simplificada –en lo sucesivo SOTRAMAC S.A.S.–, el objeto social de dicha sociedad comercial es operar la concesión encargada, a su vez, el Sistema de Transporte Masivo en la ciudad de Cartagena de Indias bajo su cuenta y riesgo, bajo la supervisión, control e implementación de TRANSCARIBE S.A., según los términos, condiciones y limitaciones previstas en el contrato de concesión N° TC-LPN-004-2013.

Que el objeto social de SOTRAMAC S.A.S., encaja dentro de los supuestos previstos en el Decreto-extraordinario 403 de 2020 para que dicha sociedad sea incluida como sujeto de control de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

Que de acuerdo con el contrato de concesión N° SA-MC-007-2014, celebrado entre TRANSCARIBE S.A., y TRANSAMBIENTAL S.A.S., a esta última le fue entregada la administración y operación de hasta doscientos doce (212) vehículos del Sistema de Transporte Público Masivo de Pasajeros del Distrito de Cartagena de Indias, circunstancia que encaja dentro de los supuestos previstos en el Decreto-extraordinario 403 de 2020 para que dicha sociedad sea incluida como sujeto de control de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.



RESOLUCIÓN N° 062 de 12 de febrero de 2021

Por medio de la cual se establecen los sujetos y puntos de control de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias

Que de acuerdo con el contrato de concesión N° TC-LPN-005 de 2010, celebrado entre TRANSCARIBE S.A., y el CONSORCIO COLCARD DE RECAUDO Y GESTIÓN DE FLOTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO (integrado por la SOCIEDAD SMARMATIC INTERNATIONAL HOLDING B. V., y DATAPROM EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE INFORMATICA INDUSTRIAL LTDA), este último tiene a su cargo el diseño, operación y explotación del Sistema de Recaudo y Suministro del Sistema de Gestión y Control de la Operación del Sistema de Transporte Masivo de la ciudad de Cartagena de Indias, circunstancia que encaja dentro de los supuestos previstos en el Decreto-extraordinario 403 de 2020 para que dicha organización sea incluida como sujeto de control de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

Que el control y vigilancia fiscal que ejercerá la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias respecto de las sociedades SOTRAMAC S.A.S., TRANSAMBIENTAL S.A.S., y del CONSORCIO COLCARD DE RECAUDO Y GESTIÓN DE FLOTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO (integrado por la SOCIEDAD SMARMATIC INTERNATIONAL HOLDING B. V., y DATAPROM EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE INFORMATICA INDUSTRIAL LTDA), permanecerá durante la vigencia de los contratos de concesión N° TC-LPN-004-2013, SA-MC-007-2014 y TC-LPN-005 de 2010, respectivamente, y solo en relación con la ejecución de estos.

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 365 de la Constitución Política, según el cual *“Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios...”* aun cuando la prestación de servicios públicos puede provenir de la iniciativa privada, la vigilancia de esta actividad siempre estará a cargo del Estado.

Que de conformidad con lo normado en los artículos 3, 5, 11 y 53, entre otros, de la Ley 142 de 1994, es deber del Estado, a través de los municipios (y distritos), subsidiar la prestación de los servicios públicos domiciliarios a las personas u hogares de menos ingresos, para lo cual las empresas de servicios públicos domiciliarios *“deberán informar periódicamente de manera precisa, la utilización que le dieron a los subsidios presupuestales”*.

Que, de una interpretación armónica de las disposiciones señaladas con antelación, las empresas de servicios públicos domiciliarios Veolia Servicios Industriales S.A.S. E.S.P., y PACARIBE S.A. E.S.P., al manejar subsidios otorgados por el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, conforme a lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, serán incluidas como sujetos de control de la Contraloría distrital de Cartagena de Indias, en lo relativo al manejo de los citados subsidios.

RESOLUCIÓN N° 062 de 12 de febrero de 2021

Por medio de la cual se establecen los sujetos y puntos de control de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 388 de 1997 y en el Acuerdo Distrital 041 del 26 de diciembre de 2006, los curadores urbanos, en su rol de particulares en ejercicio de funciones públicas, tienen la competencia para la recaudación, administración o disposición del impuesto de delimitación urbana, y por esa razón, tal como lo ha sostenido la Sala de Consulta y del Servicio Civil del honorable Consejo de Estado¹, encajan en el concepto de sujeto de control fiscal definido en el Decreto-extraordinario 403 de 2020, motivo por el cual los curadores que ejercen su competencia funcional en el territorio distrital serán determinados como tal, en lo relativo al manejo del aludido tributo.

Que los sujetos y puntos de control establecidos en el presente acto administrativo estarán sujetos al proceso de rendición de la cuenta que se encuentre implementado y normalizado, y a los demás requerimientos de suministro o cargue de información que se realice por parte de cada sujeto o punto.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 de la Ley 106 de 1993, 11 de la Ley 617 de 2000 y 2 (parágrafo) de la Ley 1416 de 2010, y tal como lo ha señalado la jurisprudencia del honorable Consejo de Estado², la inclusión como sujeto de control de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias es fuente de la obligación de pagar la cuota de auditaje o de fiscalización, cuyo valor será determinado para cada sujeto de control en acto administrativo separado.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO. La presente resolución tiene por objeto determinar las entidades, órganos y organismos pertenecientes a la estructura administrativa de la administración pública del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, así como los particulares que manejan o administran recursos distritales que serán sujetos o puntos de control de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

ARTÍCULO SEGUNDO: DETERMINACIÓN DE LOS SUJETOS DE CONTROL Y PUNTOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS. ESTABLECER, como sujetos y puntos de control de la Contraloría

¹ CONSEJO DE ESTADO, Sala de Consulta y del Servicio Civil. Concepto del 03 de febrero de 2005. Consejero ponente Gustavo Aponte Santos. Expediente No. 1.624.

² CONSEJO DE ESTADO, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta. Sentencia del 19 de abril de 2018. Magistrado ponente Julio Roberto Piza Rodríguez. Expediente No. 21.701.



RESOLUCIÓN N° 062 de 12 de febrero de 2021

Por medio de la cual se establecen los sujetos y puntos de control de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias

Distrital de Cartagena de Indias, a las siguientes entidades, órganos, organismos, organizaciones y personas:

2.1. SUJETOS DE CONTROL.

2.1.1 Entidades, órganos y organismos pertenecientes a la estructura de la rama ejecutiva del orden distrital, en sus sectores central y descentralizado por servicios:

- 2.1.1.1 Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
- 2.1.1.2 Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.
- 2.1.1.3 Corporación de Turismo de Cartagena
- 2.1.1.4 DISTRISSEGURIDAD
- 2.1.1.5 Establecimiento Público Ambiental –EPA-
- 2.1.1.6 Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar S.A. –EDURBE S.A.-
- 2.1.1.7 Empresa Social del Estado Hospital Local Cartagena de Indias
- 2.1.1.8 Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA-
- 2.1.1.9 Instituto Distrital de Deportes y Recreación –IDER-
- 2.1.1.10 Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena –IPCC-
- 2.1.1.11 TRANSCARIBE S.A
- 2.1.1.12 Instituto Tecnológico Colegio Mayor de Bolívar
- 2.1.1.13 Escuela de Taller de Cartagena –ETCAR-
- 2.1.1.14 Fondo de Desarrollo Local de la Localidad Histórica y del Caribe Norte
- 2.1.1.15 Fondo de Desarrollo Local de la Localidad de la Virgen y Turística
- 2.1.1.16 Fondo de Desarrollo Local de la Localidad Industrial y de la Bahía

2.1.2. Sociedades comerciales regidas integralmente por las disposiciones del derecho privado en las que el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias tiene participación accionaria:

- 2.1.2.1 Compañía Hotelera Cartagena de Indias S.A.
- 2.1.2.2 Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A.
- 2.1.2.3 Cartagena II S.A.
- 2.1.2.4 Terminal de Transportes de Cartagena S.A.
- 2.1.2.5 Hoteles Royal S.A.
- 2.1.2.6 Zona Internacional Logística de Carga ZILCA S.A.
- 2.1.2.7 Real Cartagena Futbol Club S.A.

El control y la vigilancia fiscal respecto de los sujetos enlistados en el presente numeral se circunscribirá a la participación accionaria que tiene el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias en el capital social de cada una de ellas.

RESOLUCIÓN N° 062 de 12 de febrero de 2021

Por medio de la cual se establecen los sujetos y puntos de control de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias

2.1.3. Sociedades comerciales u organizaciones regidas integralmente por las disposiciones del derecho privado y que ostentan la condición de concesionarios del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias:

2.1.3.1 SOTRAMAC S.A.S.

2.1.3.2 TRANSAMBIENTAL S.A.S.

2.1.3.3 Consorcio COLCARD de Recaudo y Gestión de Flotas de Transporte Público (integrado por la Sociedad Smarmatic International Holding B. V., y Dataprom Equipamento y Servicios De Informática Industrial LTDA)

El control y la vigilancia fiscal respecto de los sujetos enlistados en el presente numeral permanecerá durante la vigencia de los contratos de concesión N° TC-LPN-004-2013, SA-MC-007-2014 y TC-LPN-005 de 2010, respectivamente, y solo en relación con la ejecución de estos.

2.1.4. Sociedades comerciales prestadoras de servicios públicos domiciliarios regidas integralmente por las disposiciones del derecho privado y que administran o manejan subsidios otorgados por el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias conforme a lo dispuesto en la Ley 142 de 1994:

2.1.4.1 Veolia Servicios Industriales S.A.S. E.S.P.

2.1.4.2 PACARIBE S.A. E.S.P.

El control y la vigilancia fiscal respecto de los sujetos enlistados en el presente numeral se circunscribirá al manejo y administración de los referidos subsidios.

2.1.5. Particulares que en ejercicio de funciones públicas asignadas por la ley se encargan del recaudo, administración o disposición de tributos del nivel distrital.

2.1.5.1 Curadores urbanos que ejerzan su competencia funcional en el territorio distrital respecto del impuesto de delineación a la construcción.

El control y la vigilancia fiscal respecto de los sujetos enlistados en el presente numeral se circunscribirá al recaudo, administración o disposición del correspondiente tributo.

2.2. PUNTOS DE CONTROL

2.2.1 Personería Distrital de Cartagena de Indias

2.2.2 Concejo Distrital de Cartagena de Indias

2.2.3 Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices –INEM-

RESOLUCIÓN N° 062 de 12 de febrero de 2021

Por medio de la cual se establecen los sujetos y puntos de control de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias

- 2.2.4 Institución Educativa Antonia Santos
- 2.2.5 Institución Educativa Soledad Román de Núñez
- 2.2.6 Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen
- 2.2.7 Institución Educativa Jhon F. Kennedy
- 2.2.8 Institución Educativa Liceo de Bolívar
- 2.2.9 Institución Educativa Soledad Acosta de Samper
- 2.2.10 Institución Educativa CASD Manuela Beltrán
- 2.2.11 Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena
- 2.2.12 Institución Educativa de Bayunca
- 2.2.13 Institución Educativa de Pasacaballos
- 2.2.14 Institución Educativa San Francisco de Asís
- 2.2.15. Curaduría 1
- 2.2.16. Curaduría 2

De igual manera se determinan como puntos de control, todas las dependencias del sector central de la rama ejecutiva del orden distrital, que sean objeto de vigilancia y control con ocasión a las actividades, acciones, omisiones, operaciones, procesos, cuentas, contratos, convenios, proyectos, programas, actos o hechos, y los demás asuntos en que se encuentren comprendidos o que incidan directa o indirectamente en la gestión fiscal, o que involucren bienes, fondos o recursos públicos, así como el uso, explotación, exploración, administración o beneficio de los mismos y deban ser atendidas por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias por causa de denuncias, quejas o por noticias en medios de comunicación de cualquier tipo, redes sociales, que se inicien de oficio por parte de este órgano de control.

ARTÍCULO TERCERO: DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 de la Ley 106 de 1993, 11 de la Ley 617 de 2000 y 2 (parágrafo) de la Ley 1416 de 2010, la inclusión como sujeto de control de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias es fuente de la obligación de pagar la cuota de auditaje o de fiscalización, cuyo valor será determinado para cada sujeto de control en acto administrativo separado

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICIDAD. PUBLICAR la presente resolución en la página web de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, y **COMUNICAR** su contenido a las entidades, órganos, organismos y organización es determinados como sujetos de control en el artículo segundo.

ARTÍCULO QUINTO: RECURSOS ADMINISTRATIVOS. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo



RESOLUCIÓN N° 062 de 12 de febrero de 2021

Por medio de la cual se establecen los sujetos y puntos de control de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias

Contencioso Administrativo, la presente resolución no es susceptible de recursos, al tratarse de un acto administrativo de carácter general.

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA Y DEROGATORIA ORGÁNICA. La presente resolución rige a partir del día siguiente al de su publicación, en los términos del numeral 1 del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


FREDDYS QUINTERO MORALES
Contralor Distrital (e)


Revisó: Wilmer Salcedo Misas – Director Técnico de Auditoría Fiscal

